MINDEPORTE 11-12-2025 15:47
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0040622 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 301.GIT DE CONTRATACION / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
DESTINO CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO
ASUNTO RESPUESTA A 2025ER0036664
OBS

2025EE0040622

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.015.411.981 expedida en BOGOTA, D.C. suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES: CPSP-181-2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL GIT DE ACTIVIDAD FÍSICA FRENTE AL ESTADO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA

FECHA DE INICIO: 14 de febrero de 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la ejecución del Plan de Acción del 2025 referente al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

2. Apoyar en la revisión y generación de formatos, guías, procedimientos y matrices que se generen en el GIT de Actividad Física.

3. Apoyar en la generación de estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable específicamente en personas con discapacidad y persona mayor promoviendo la práctica regular de la Actividad Física y la disminución de comportamientos sedentarios.

4. Apoyar el seguimiento de las acciones desarrolladas por el programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de los programas y personas contratadas a través de los entes deportivos y demás organismos del sector.

5. Apoyar en los procesos de capacitación para dejar capacidad instalada en los territorios del país en la promoción de actividad física, lineamientos del programa HEVS y en Actividad Física Dirigida Musicalizada en los diferentes enfoques que oferta el programa HEVS.

6. Recopilar y consolidar los indicadores de los programas del GIT de Actividad Física referente al

plan de participación ciudadana, caracterización de usuarios y rendición de cuentas.

7. Apoyar en el seguimiento técnico y administrativo de los convenios y contratos suscritos con el GIT de Actividad Física que sean asignados por la coordinación en sus diferentes fases (precontractual, contractual y postcontratuales).

8. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación del GIT de Actividad Física, la Dirección de Fomento y desarrollo y por la entidad en desarrollo de conformidad con el objeto contractual.

9. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($71.500.000 M/CTE)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MODIFICACION N. 1: LIBERACIÓN DE SALDO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIESISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.816.667 M/CTE).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DESPUES DE MODIFICACIONES: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTRA TRES PESOS M/CTE ($68.683.333 M/CTE)

PLAZO DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO: EN EJECUCIÓN

Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO ROMERO MORENO (Faromero)
Coordinador Profesional Especializado
11-12-2025 15:47
49aaa05befa2797f9e37d68c612ebc6d

Coordinador - G.I.T. Contratación

Elaboró: JAMEY CAMILA SERRANO TEJEIRO - CONTRATISTA GIT CONTRATACIÓN

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=7KFE0K2aB7E9bbXxvHZy2g%3D%3D

MINDEPORTE 17-01-2025 09:50
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0000703 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270 GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / DAMARIS TATIANA GÓMEZ BUITRAGO
DESTINO CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO
ASUNTO RESPUESTA A 2025ER0000266
OBS

2025EE0000703

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. : 1.015.411.981 expedida en Bogotá D.C suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES: CPSP-40-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar el seguimiento de los indicadores, presentación de informes y organización de la información del GIT, de actividad física frente al estado y avance de ejecución de las acciones de la promoción de actividad física en Colombia

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la ejecución del Plan de Acción del 2024 referente al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

2. Apoyar en la revisión y generación de formatos, guías, procedimientos y matrices que se generen en el GIT de Actividad Física.

3. Apoyar el seguimiento de las acciones desarrolladas por el programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de los programas y personas contratadas a través de los entes deportivos y demás organismos del sector.

4. Recopilar y consolidar los indicadores del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física referente al plan de participación ciudadana, caracterización de usuarios y rendición de cuentas.

5. Apoyar en el seguimiento técnico de los convenios y contratos suscritos con el GIT de Actividad Física que sean asignados por la coordinación.

6. Apoyar en la generación de estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable buscando la articulación de esfuerzos e iniciativas interinstitucionales para la promoción y desarrollo de los espacios para la actividad física que permitan el sano esparcimiento de los diferentes segmentos y sectores poblacionales.

7. Apoyar en los procesos de capacitación para dejar capacidad instalada en los territorios del país en la promoción de actividad física, lineamientos del programa HEVS y en Actividad Física Dirigida Musicalizada en los diferentes enfoques que

oferta el programa HEVS.

8. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación del GIT de Actividad Física, la Dirección de Fomento y desarrollo y por la entidad en desarrollo de conformidad con el objeto contractual.

9. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($71.500.000 M/CTE)

MODIFICACION 1 ADICION: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.250.000 M/CTE),

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($74.750.000 M/CTE)

PLAZO DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2024

ESTADO: Terminado

TATIANA Gómez B.

DAMARIS TATIANA GÓMEZ BUITRAGO
Coordinador - G.I.T. Contratación

Elaboró: CRISTIAN CAMILO SERRATO

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=FNZFtMwScDPWxQdEKsUzRA%3D%3D

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

MINDEPORTE 10-01-2024 12:26
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0000296 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270 GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS

2024EE0000296

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1015411981 expedida en BOGOTÁ D.C. suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-626-2023

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo para la consolidación de los indicadores nacionales y en la presentación de informes, la consolidación y organización de la información que dé cuenta del estado de avance de ejecución de las acciones para la promoción de actividad física en Colombia.

FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la ejecución del Plan de Acción del 2023 referente al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física.
2. Apoyar el seguimiento de las acciones desarrolladas por el programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables a nivel territorial en el desarrollo de los proyectos y programas de actividad física.
3. Recopilar y consolidar los indicadores del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física referente al plan de participación ciudadana y caracterización de usuarios.
4. Apoyar en la generación de estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable buscando la articulación de esfuerzos e iniciativas interinstitucionales para la promoción y desarrollo de los espacios para la actividad física que permitan el sano esparcimiento de los diferentes segmentos y sectores poblacionales.
5. Apoyar en los procesos de capacitación para dejar capacidad instalada en los territorios del país en la promoción de actividad física, lineamientos del programa HEVS y en Actividad Física Dirigida Musicalizada en las diferentes modalidades que oferta el programa HEVS.
6. Apoyar en la generación de los lineamientos para la Celebración del Día Mundial de la Actividad Física en el marco del Decreto 642 de 2016.
7. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación del GIT de Actividad Física, la Dirección de Fomento y desarrollo y por la entidad en desarrollo de conformidad con el objeto contractual.
8. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($57.000.000 M/CTE).

PLAZO DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ESTADO: TERMINADO.



EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
Coordinador - G.I.T. Contratación

Elaboró: HAROLD ANDRES VALLEJO CASTAÑEDA

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=U%2BZNe7U9g1k2G094nf2S6w%3D%3D

MINDEPORTE 20-01-2023 15:32
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0000941 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
DESTINO CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS

2023EE0000941

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR(E) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.015.411.981 expedida en Bogotá suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-175-2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al grupo interno de trabajo de actividad física de la dirección de fomento y desarrollo en la consolidación de los indicadores nacionales y en la verificación de los servicios prestados por los equipos de trabajo del programa nacional de hábitos y estilos de vida saludable.

FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la ejecución del Plan de Acción del 2022 referente al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo. 2. Apoyar el seguimiento a los Entes Deportivos territoriales, convenios y demás organismos del sector en el desarrollo de los proyectos y programas de actividad física referente a la revisión de la documentación, revisión de videos de postulados, recopilación de indicadores, generación de estrategias, entre otros. 3. Consolidar la información por medio de bases de datos de: integrantes del equipo Colombia, recepción de informes, verificación del cumplimiento, sistema de capacitación, suministrar insumos técnicos para dar respuesta a los requerimientos del GIT Actividad Física y la Dirección de Fomento y Desarrollo, apoyar a la supervisión de los convenios y contratos con los insumos técnicos que requieran en los diferentes procesos contractuales que adelante la dependencia y la Dirección de fomento y desarrollo, entre otros. 4. Recopilar y consolidar los indicadores del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física referente al plan de participación ciudadana y caracterización de usuarios. 5. Verificar la prestación del servicio realizada por los equipos de trabajo a través de la revisión de informes mensuales y del mecanismo de captura de información. 6. Apoyar en la generación de estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física buscando la articulación de esfuerzos e iniciativas interinstitucionales para la promoción y desarrollo de los espacios para la actividad física que permitan el sano esparcimiento de los diferentes segmentos y sectores poblacionales. 7. Apoyar en los procesos de capacitación para dejar capacidad instalada en los territorios del país en la promoción de

actividad física, lineamientos del programa HEVS y en Actividad Física Dirigida Musicalizada en las diferentes modalidades que oferta el programa HEVS. 8. Asistir a las reuniones programadas por la coordinadora del GIT de Actividad Física, la Dirección de Fomento y desarrollo y por la entidad en desarrollo de conformidad con el objeto contractual. 9. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.000.000 M/CTE)

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ESTADO: TERMINADO.

Cordialmente,



FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Coordinador - G.I.T. Contratación (E)

Elaboró: Cristian Camilo Serrato Forero

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=vcuOW5m7W7L%2FyuDVL0yzDg%3D%3D

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-53-2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo en la recopilación, análisis y consolidación de los indicadores regionales y en la verificación de los servicios prestados por los equipos de trabajo del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO DE 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Apoyar en la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, referente al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

2.Recopilar y consolidar los indicadores del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física, referente al plan de participación ciudadana y caracterización de usuarios.

3. Apoyar el seguimiento a los Entes Deportivos territoriales, convenios y demás organismos del sector, en el desarrollo de los proyectos y programas de actividad física, referente a la revisión de la documentación, revisión de videos de postulados, recopilación de indicadores, generación de estrategias, entre otros.

4. Consolidar la información por medio de bases de datos de: integrantes del equipo Colombia, recepción de informes, verificación del cumplimiento, sistema de capacitación, entre otros.

5. Verificar la prestación del servicio realizada por los equipos de trabajo a través de la revisión de informes mensuales y del mecanismo de captura de información.

6. Apoyar en la generación de estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física, buscando la articulación de esfuerzos e iniciativas interinstitucionales para la promoción y desarrollo de los espacios para la actividad física, que permitan el sano esparcimiento de los diferentes segmentos y sectores poblacionales.

7. Apoyar en la generación de los lineamientos para la Celebración del Día Mundial de la Actividad Física en el marco del Decreto 642 de 2016.

8. Apoyar en los procesos de capacitación para dejar capacidad instalada en los territorios del país en la promoción de actividad física, lineamientos del programa HEVS y en Actividad Física Dirigida Musicalizada en las diferentes modalidades que oferta el programa HEVS.

9. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación del GIT de Actividad Física, la Dirección de Fomento y desarrollo y por la entidad, de conformidad con el objeto contractual.

10. Apoyar en la liquidación de los convenios del GIT Actividad Física que le sean asignados en el marco del desarrollo del contrato.

11. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($64.890.000 M/CTE)

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO: En Ejecución

Cordialmente ;



YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ
Coordinador(A) G.I.T. Contratación

Elaboró: MELBA CAROLINA VENEGAS VASQUEZ

Archivado en:
Dependencia: 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN
Serie: 270-170-CONTRATOS / 270-170-045-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO
Expediente: CERTIFICACIONES DE CONTRATOS

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=2kYHoh%2FVxfa0PAhog%2FaZug%3D%3D

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-150-2020

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Actividad Física en la recopilación, análisis y consolidación de los indicadores regionales y en la verificación de los servicios prestados por los equipos de trabajo del programa nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

FECHA DE INICIO: 10 DE FEBRERO DE 2020

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Apoyar en la ejecución del Plan de Acción del 2020 referente al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

2. Recopilar y consolidar los indicadores del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física.

3. Apoyar en la generación de estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física.

4. Apoyar el seguimiento a los Entes Deportivos territoriales, Convenios y demás organismos del sector en el desarrollo de los proyectos y programas de actividad física en cuanto a la recopilación, análisis y consolidación de los indicadores.

5. Verificar la prestación del servicio realizada por los equipos de trabajo a través de la revisión de informes mensuales y del sistema de captura de información.

6. Consolidar la información por medio de bases de datos de: integrantes del equipo Colombia, recepción de informes, verificación del cumplimiento, sistema de capacitación, entre otros.

7. Facilitar la articulación de esfuerzos e iniciativas interinstitucionales para la promoción y desarrollo de los espacios para la actividad física que permitan el sano esparcimiento de los diferentes segmentos y sectores poblacionales

8. Apoyar en los procesos de capacitación para dejar capacidad instalada en los territorios del país en la promoción de actividad física, lineamientos del programa HEVS y en Actividad Física Dirigida Musicalizada con énfasis en Gimnasia Aeróbica, Rumba Aeróbica y Gimnasia de Mantenimiento.

9. Asistir a las reuniones programadas por la coordinadora del GIT de Actividad Física, la Dirección de Fomento y desarrollo y por la entidad en desarrollo de conformidad con el objeto contractual. 10. Realizar la supervisión y liquidación de los convenios del GIT Actividad Física que le sean asignados en el marco del desarrollo del contrato.

11. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($57.750.000 M/CTE)

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO: Terminado

MINDEPORTE 17-11-2020 18:02
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0023348 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 270-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
DESTINO CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO
ASUNTO RESPUESTA A 2020ER0016704
OBS

2020EE0023348

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR(A) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1015411981 expedida en suscribió con el Ministerio de Deporte NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPSP 167 DEL 12 DE MARZO DE 2019

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física en la recopilación, análisis y consolidación de los indicadores regionales y en la verificación de los servicios prestados por los equipos de trabajo del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

FECHA DE INICIO: 13 DE MARZO DE 2019

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar en la ejecución del Plan de Acción de 2019 de la Dirección de Fomento y Desarrollo en lo referente al Grupo Interno de Actividad Física**. 2.** Recopilar y consolidar los indicadores del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Actividad Física**. 3.** Apoyar en la generación de estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa Nacional de Vías Activas y Saludables del Grupo Interno de Actividad Física. **4.** Apoyar el seguimiento a los entes deportivos territoriales y demás organismos del sector en el desarrollo de los proyectos y programas de actividad física en cuanto a recopilación, análisis y consolidación de los indicadores. **5.** Consolidar la información de la prestación del servicio prestado por los equipos de trabajo a través de la revisión de informes mensuales, recopilación de la información suministrada por los mismos y consolidación de la base de datos del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física**. 6.** Facilitar la articulación de esfuerzos e iniciativas interinstitucionales para la promoción y desarrollo de los espacios para la actividad física que permitan el sano esparcimiento de los diferentes segmentos y sectores poblacionales. **7.** Apoyar los procesos de capacitación para dejar una capacidad instalada en los territorios del país en actividad física dirigida musicalizada con énfasis en rumba aeróbica y gimnasia psicofísica del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física. **8.** Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Fomento y Desarrollo de conformidad con el objeto contractual. **9.** Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/cte SIN incluir IVA,**

pagaderos a razón de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) **M/cte SIN incluir IVA** mensuales, o por fracción de mes,

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio

MODIFICACION Y PRORROGA No 1:

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Al valor del contrato, se adiciona la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000) por lo que el valor del contrato asciende a CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($48.000.000)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

ESTADO: TERMINADO

Coordinador(A) G.I.T. Contratación
Fabian Dario Romero Moreno

Elaboró: Johana Henriquez - Contratista

Archivado en:
Dependencia: 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN
Serie: 270-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)
Expediente: SOLICITUDES EXTERNAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-127-2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Interno de Trabajo Actividad Física en la recopilación, análisis y consolidación de los indicadores regionales y en la verificación de los servicios prestados por los equipos de trabajo del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de la Dirección de Fomento y Desarrollo

FECHA DE INICIO: 16 DE ENERO DE 2018

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Apoyar a la ejecución del Plan de Acción del 2018 de la Dirección de Fomento y Desarrollo en lo referente al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física.

2. Recopilar y consolidar los indicadores del Programa de Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa de Nacional de Vías activas y saludables.

3. Generar estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y el Programa de Nacional de Vías activas y saludables.

4. Apoyar y realizar seguimiento a los Entes Deportivos territoriales y demás organismos del sector en el desarrollo de los proyectos y programas de actividad física.

5. Verificar la prestación del servicio prestado por los equipos de trabajo a través de la revisión de informes mensuales, recopilación de la información suministrada por los mismos y consolidación de la base de datos.

6. Realizar seguimiento a los Entes Deportivos territoriales y demás organismos del sector en el desarrollo de los proyectos, convenios y programas de actividad física.

7. Facilitar la articulación de esfuerzos e iniciativas interinstitucionales para la promoción y desarrollo de los espacios para la actividad física que permitan el sano esparcimiento de los diferentes segmentos y sectores poblacionales.

8. Apoyar en los procesos de capacitación para dejar capacidad instalada en los territorios del país en Actividad Física Dirigida Musicalizada con énfasis en Rumba Aeróbica y Gimnasia Psicofísica.

9. Realizar los desplazamientos a otras ciudades de Colombia que se requieran para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor designado por Coldeportes.

10. Implementar adecuadamente los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Administrativo para el desarrollo de sus funciones.

11. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Fomento y Desarrollo

12. Apoyar a COLDEPORTES en el seguimiento, control, liquidación de convenios y contratos que para tal fin le sean asignados. En cumplimiento de la actividad de supervisión, entre otros aspectos deberá efectuar la organización de los archivos de gestión que se lleve para cada convenio o contrato, organizándolos de manera cronológica, con hoja de ruta, y con todos y cada uno de los documentos soportes. Realizar seguimiento a los documentos técnicos generados en desarrollo de la ejecución del proyecto? y la interventoría cuando el proyecto cuente con ésta, siempre apoyando y advirtiendo la necesidad de tomar medidas administrativas y/o contractuales idóneas y oportunas ante el hecho de evidenciarse retrasos o falencias en la ejecución de los mismos, siempre procurando que, sin detrimento de la calidad y los derechos ajenos, se cumpla el objetivo del convenio o contrato respectivo. De cada actividad adelantada o reporte a realizarse, deberá el contratista presentar un informe detallado de las actividades realizadas, generar evidencias necesarias para la toma de decisiones, igualmente con recomendaciones cuando sea necesario, y en el caso de conllevar información técnica, se deberá presentar un análisis completo de esta. Estas actividades se enmarcarán dentro de lo establecido institucionalmente en el Manual de Contratación vigente de Coldeportes y en las normas de contratación pública aplicables. El contratista - Supervisor con una antelación no menor a 15 días calendario a la fecha de terminación de su contrato de prestación de servicios, deberá hacer entrega a su supervisor? de un informe en el que se indique el número de contratos o convenios sobre los cuales ha ejercido la supervisión, y realizar un informe detallado? de la actividad ejercida sobre cada uno de estos considerando lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría,? la ley 1474 de 2011, en los artículos 83 y 84. Igualmente deberá hacer entrega provisional y ordenada a quien designe su supervisor, de los documentos, tanto físicos como digitales, que tenga bajo su custodia y que sean producto de la labor ejercida.

13. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (57.408.000)

PLAZO: 30 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO: Terminado

MINDEPORTE 15-10-2021 10:47
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0023832 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ
DESTINO CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS

2021EE0023832

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR(A) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.015.411.981 expedida en suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-90-2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales, para apoyar al Grupo Interno de Actividad Física en la consolidación de indicadores regionales, así como en la verificación de los servicios prestados por los equipos de trabajo de los programas de Hábitos y Estilos de Vida Saludable en los departamentos y municipios del país.

FECHA DE INICIO: 7 DE FEBRERO DE 2017

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la ejecución del Plan de Acción del 2017 de la Dirección de Fomento y Desarrollo en lo referente al Grupo Interno de Actividad Física.

2. Monitorear el Programa de Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

3. Monitorear el Programa de Nacional de Vías activas y saludables.

4. Generar estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

5. Apoyar y realizar seguimiento a los Entes Deportivos territoriales y demás organismos del sector en el desarrollo de los proyectos y programas de actividad física.

6. Realizar seguimiento a la ejecución de los Convenios de Hábitos y Estilos de Vida Saludable a través de los informes presentados por los Entes Deportivos Territoriales.

7. Facilitar la articulación de esfuerzos e iniciativas interinstitucionales para la promoción y desarrollo de los espacios para la actividad física que permitan el sano esparcimiento de los diferentes segmentos y sectores poblacionales.

8. Apoyar la construcción de documentos referentes a: las Asesorías a Instituciones u Organizaciones, de Consejería a Hogares y de tamizaje de los usuarios del programa HEVS.

9. Apoyar procesos de capacitación para dejar una capacidad instalada en territorios del país en Actividad Física Dirigida Musicalizada con énfasis en Gimnasia Psicofísica.

10. Implementar adecuadamente los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Administrativo para el desarrollo de sus funciones.

11. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Fomento y Desarrollo.

12. Apoyar a COLDEPORTES en el seguimiento, control, liquidación de convenios y contratos que para tal fin le sean asignados. En cumplimiento de la actividad de supervisión, entre otros aspectos deberá efectuar la organización de los archivos de gestión que se lleve para cada convenio o contrato, organizándolos de manera cronológica, con hoja de ruta, y con todos y cada uno de los documentos soportes. Realizar seguimiento a los documentos técnicos generados en desarrollo de la ejecución del proyecto? y la interventoría cuando el proyecto cuente con ésta, siempre apoyando y advirtiendo la necesidad de tomar medidas administrativas y/o contractuales idóneas y oportunas ante el hecho de evidenciarse retrasos o falencias en la ejecución de los mismos, siempre procurando que, sin detrimento de la calidad y los derechos ajenos, se cumpla el objetivo del convenio o contrato respectivo. De cada actividad adelantada o reporte a realizarse, deberá el contratista presentar un informe detallado de las actividades realizadas, generar evidencias necesarias para la toma de decisiones, igualmente con recomendaciones cuando sea necesario, y en el caso de conllevar información técnica, se deberá presentar un análisis completo de esta. Estas actividades se enmarcarán dentro de lo establecido institucionalmente en el Manual de Contratación vigente de Coldeportes y en las normas de contratación pública aplicables. El contratista - Supervisor con una antelación no menor a 15 días calendario a la fecha de terminación de su contrato de prestación de servicios, deberá hacer entrega a su supervisor? de un informe en el que se indique el número de contratos o convenios sobre los cuales ha ejercido la supervisión, y realizar un informe detallado? de la actividad ejercida sobre cada uno de estos considerando lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría,? la ley 1474 de 2011, en los artículos 83 y 84. Igualmente deberá hacer entrega provisional y ordenada a quien designe su supervisor, de los documentos, tanto físicos como digitales, que tenga bajo su custodia y que sean producto de la labor ejercida.”

13. Entregar al supervisor del contrato, los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, los archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades (artículo 15 de la Ley 594 de 2000).

14. En caso de ser necesario, realizar los desplazamientos fuera de la Ciudad de Bogotá D.C, que se requieran para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor designado por Coldeportes.

15. Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del Contrato, en la forma y tiempo pactado.

16. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

17. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.

18. Atender a las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del contrato.

19. Encargarse de la custodia y buen manejo de los bienes o elementos que queden bajo su inventario, los que reintegrará al almacén general a la terminación del contrato.

20. Seguir las instrucciones del supervisor del contrato con respecto al manejo de la información institucional frente a otras instituciones, frente a medios de comunicación y su utilización para trabajos de investigación.

21. Asistir y apoyar en las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Coldeportes y coordinados con el supervisor del presente contrato.

22. Realizar todas las acciones administrativas requeridas para la óptima ejecución del objeto contratado.

23. Elaborar un informe mensual de actividades sobre el desarrollo del objeto del presente contrato, junto con los pagos efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, el cual se requerirá para acceder a la cancelación de los honorarios acordados.

24. Informar oportunamente por escrito a Coldeportes a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.

25. El contratista debe cumplir con las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad y participar activamente de las recomendaciones, revisiones y actualizaciones referentes a seguridad y salud en el trabajo; así como informar de manera oportuna sobre los peligros y riesgos, que identifiquen dentro de la Entidad.

26. Adicionalmente, el contratista se obliga a allegar la constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL), de conformidad con lo previsto por la Ley 1562 de 2012.

27. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000

PLAZO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

ESTADO: Terminado

FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
Nit. 900258772 - 0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos de **FONDECUN**, la señora **CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.015.411.981, ha suscrito el siguiente contrato con la Entidad:

❖ **Contrato Prestación de servicios:**	No. 156 de 2016
Objeto:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON FONDECUN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DERIVADOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 237 DE 2016 SUSCRITO ENTRE FONDECUN Y COLDEPORTES ".
Contratante:	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN-
Contratista:	CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO
Valor del contrato:	$ 28.800.000.00
Firma del contrato:	03 DE MAYO DE 2016
Fecha de Inicio:	03 DE MAYO DE 2016
Plazo del contrato:	SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2016

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) dias del mes de enero de 2017.

JOSE FERNANDO GARCIA
Subgerente Técnico
FONDECUN

Elaboró: Dahiana Solis

INDEPORTES Boyacá

NIT.820000919-8

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACA

INDEPORTES BOYACA

CERTIFICA:

Que la contratista ***CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO****, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.015.411.981 de Bogotá ha estado vinculada en esta Entidad bajo la modalidad de contrato de prestaciones de servicios así:*

Número	*Fecha*	*Objeto*	*Valor*	*Estado*
072	*05/03/2015 a 01/12/2015*	*Prestación de Servicios de un licenciado en educación física como monitor en los municipios de soata y Boavita del programa HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE que ejecuta la Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Boyacá.*	*$ 18.000.000*	*Liquidado*

Se certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con los objetos y obligaciones contractuales.

Dada en Tunja a los dieciocho (18) del mes de Febrero de 2016.

JUAN CARLOS CORREA GOMEZ

Elaboró: Flor Alba Espinosa Técnico Administrativo

INDEPORTES Boyacá
Campos de la Victoria, Orgullo de América

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL ÁREA APOYO A LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, que se relaciona a continuación, con CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1015411981, con las siguientes características:

OBJETO: Prestar servicios de apoyo como PROFESOR DE ACTIVIDAD FISICA JUNIOR, para dirigir las sesiones de actividad física del programa de Recreovía del IDRD

Nº. CONTRATO	466 de 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.017.300
VALOR MENSUAL	$ 38.985
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 7.017.300
ACTA DE INICIO	01/03/2016
FECHA DE TERMINACION	15/07/2016
PLAZO:	4 Meses y 15 días .
Fecha Terminación Anticipada:	19/05/2016

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., el día 11 de Enero de 2017.

MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ
Responsable Área Apoyo a la Contratación.

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 40811
ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.
ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL GUAINÍA "INDERGUAINIA".

CERTIFICA

Que la señorita, **CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No.**1.015.411.981** de Bogotá D.C, presto sus servicios temporales como MONITOR PROFESIONAL DEL PROGRAMA "HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE" EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA SEGÚN CONVENIO 372 DE 2014, con un salario mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2,500.000), mediante el contrato de prestación de servicios, que se describe a continuación:

Nº DE CONTRATO DE P.S	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO
015	01/08/2014	30/11/2014	Prestar sus Servicios Profesionales como Monitor de "Hábitos y Estilos de Vida Saludable" en el Departamento de Guainía según Convenio 372 de 2014

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 10 días del mes de febrero de 2015

MISAEL TORRES OCAMPO
Director Inderguainia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL ÁREA APOYO A LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1015411981, con las siguientes características:

OBJETO
Prestar servicios de apoyo como PROFESOR DE ACTIVIDAD FÍSICA JÚNIOR, para dirigir sesiones de actividad física tales como: gimnasia de mantenimiento, tonificación, gimnasia aeróbica musicalizada, rumba tropical y folclórica, yoga, flexibilidad, actividades rítmicas para niños y otras establecidas por la coordinación, para ser realizadas en los escenarios establecidos por el Supervisor del Contrato, en el marco del proyecto Acciones Metropolitanas para la Convivencia"

Nº. CONTRATO	562 de 2014
FECHA INICIO	01/02/14
FECHA FINAL	15/11/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.768.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 12.768.000
PLAZO: 9.5 Mes.	

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., el día 09 de Febrero de 2015.

Horacio Santana Caicedo
Responsable Área Apoyo a la Contratación.

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 8343
ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.
ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

Radicado IDRD No 20142300204173

Bogotá D.C, 04-08-2014

PARA: **EDWIN ALBERTO PINZÓN PORRAS.**
Supervisor

MARIA EUGENIA SERRANO QUINTERO .
Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes.

DE: RESPONSABLE ÁREA APOYO A LA CONTRATACIÓN.

ASUNTO: MEMORANDO DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 562 DE 2014.

EXPEDIENTE VIRTUAL **No. 2014230800200415E**

Me permito informarle que el día 25 de julio de 2014, se suscribió la cesión al contrato de prestación de servicios No. 562 de 2014, cedido entre CINDY ELIZABETH CADENA ROMERO A ANGELA MARCELA ALFARO ROA.

Igualmente, le comunico que la carpeta original del contrato del asunto se encuentra a su disposición en el archivo del Área Apoyo a la Contratación del IDRD. Esta dependencia estará presta a brindarle la orientación necesaria para resolver sus inquietudes jurídicas.

Atentamente,

HORACIO SANTANA CAICEDO
Responsable del Área de Apoyo a la Contratación

Proyectó: Julio Roncancio